



Escrito en Lima a los

SELLO QVARTO: VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TRES

D. Lucas Ambrosio Lico Decino de esta

Villa ante V. S. en la forma, q^{ue} mejor procediere
D. Diego, que haviendo practicado en esta Villa la
facultad Medica, con satisfaccion de la maior
parte de su Comun, por decreto, y providencia de
Este Ayuntamiento. se me notifico Iesase en visitar
los enfermos por no estar con la necesaria Licen-
zia, y facultad, y haviendo logrado mi aprova-
zion, y Validazion, como se reconoce de este ti-
tulo de demuestro librado por los S.^{es} del R. A.
comunicato, para poder exerceer dha facultad medica
sin incurrir en pena alguna: por tanto

A. S. pido, y suplico, q^{ue} haviendo por demostrado el
expresado titulo de Medico aprobado, en su vi-
ta se sirva, tenerme por titular de esta Villa
mandando en su virtud se me Consigne
la gratificazion correspondiente, y que
acostumbra esta Villa dispensar a sus
Medicos, favor que espero de la Merced de

